

Ferro, Jorge N.

Más sobre Ayala narrador en la Crónica de Enrique III

Letras N° 72, 2015

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Ferro, Jorge N. "Más sobre Ayala narrador en la Crónica de Enrique III" [en línea]. *Letras*, 72 (2015). Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/mas-sobre-ayala-narrador-cronica.pdf>
[Fecha de consulta:.....]

Más sobre Ayala narrador en la *Crónica de Enrique III*

JORGE N. FERRO

Universidad Católica Argentina
Seminario de Edición y Crítica Textual "Germán Orduna"
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Argentina
jnferro49@gmail.com

Resumen: Este trabajo vuelve sobre dos temas ya propuestos: la dimensión didáctica en la Crónica y la velada autorreferencialidad del cronista. Recogemos algunas observaciones menores pero incisivas, con las que se destaca la valoración de los sucesos narrados. Pero nos detenemos especialmente en un pasaje en el que, además de la carga didáctica, hay una muy elegante referencia a una intervención diplomática decisiva, planteándose un caso análogo al de su papel en las cortes de Guadalajara durante el reinado de Juan I.

Palabras clave: Ayala – crónica – Enrique III – narrador – Edad Media.

More about Ayala as Narrator in the *Crónica de Enrique III*

Abstract: This paper deals again with two issues already studied in earlier articles: the didactic character of the chronicle and the author's veiled self-referentiality. We take into account some minor but incisive observations, with which the author highlights his appreciation of the narrated facts. But we consider specially a passage in which, besides its didactic content, there is a very elegant reference to a decisive diplomatic intervention of his. Here we find a case which is analogous to his role in the courts of Guadalajara during the reign of Juan I.

Keywords: Ayala – Chronicle – Enrique III – Narrator – Middle Ages.

En el presente trabajo retomaremos las líneas de dos artículos anteriores (Ferro 2010^a y 2010^b), donde consideramos la intencionalidad del narrador y su autorreferencialidad, en el primer caso en la *Crónica de Enrique III*, y en el segundo en su *Crónica*

de Juan I. Aquí nos detendremos en tres casos donde se manifiesta la dimensión didáctica del texto, advirtiendo en el último la presencia decisiva del cronista en los hechos narrados.

Dimensión didáctica

El narrador que en esta crónica nos recuerda en buena medida, a diferencia de los reinados precedentes, a un mero notario que registra como un sismógrafo los movimientos agonales del poder, no deja sin embargo de orientar al lector. De algún modo la misma acumulación de hechos en ese monótono entrecruzarse de alianzas y tensiones provoca en el lector un sordo deseo de que los levantiscos y caprichosos señores encuentren alguien que ponga coto a sus pretensiones. La sola exposición de aquellos hechos es ya una crítica a esas conductas. Con qué grado de conciencia por parte del autor es difícil de precisar; sería un buen caso de filología-ficción decir que hay un deliberado propósito de producir tal efecto. Pero hay sí rasgos inequívocos: aquellas incisivas intervenciones, generalmente con pequeños textos al final de capítulo — lugar privilegiado para que el lector saque conclusiones—, algunos con fuerte tono sentencioso. Veamos dos ejemplos que omitimos en nuestro trabajo anterior.

El primero lo encontramos tempranamente, al comienzo mismo del año 1391 del reinado, en el primer capítulo cuyo título ya nos sumerge en el tema dominante: “Como los señores e procuradores acordaron que la manera del regimiento del reyno que se deuia tener con ciertos capitulos. E de lo que fiz e dixo el arçobispo de Toledo”.¹

Fue por cierto una tempestuosa reunión de los grandes con los procuradores del reino; mas pese a todo, en medio de “grandes enbidias e asaz roydos”, finalmente el consejo libra una serie de cartas con recomendaciones por cierto muy sensatas. Hasta allí el ‘notario’, hasta que en el final del capítulo se deja oír la voz desencantada del narrador, en dos tiempos; aprobatoria al comienzo, pero destacando enseguida la fragilidad del intento, y anticipando futuros problemas: “E luego començose todo esto a guardar bien; *enpero adelante non se guardo tan bien*”.²

Otro *locus* interesante se puede encontrar en el capítulo 23 del año 1393, cuyo epígrafe reza: “Como el día de las cortes revoco el rey todo lo que fizieron sus tutores”.

En los capítulos previos se viene narrando el suceso que prometía poner las cosas en sus carriles: por fin, al filo de cumplir sus catorce años, el rey parece salir del viciado laberinto de las tutorías. Hay gran expectativa. El rey, viniendo de Vizcaya, se hace

¹ Damos el texto que proponemos con José Luis Moure en nuestra proyecto de edición de la crónica, omitiendo aquí el aparato de variantes y cualquier anotación. En el ms. *Esc. Q-I 3* lleva el número ccclv.

² Las subrayados son nuestros.

presente en las cortes reunidas en Burgos, y aun cuando “era bien cierto que lo que ellos [los tutores] fizieran en el regimiento del reyno fuera fecho a buena entencion, enpero que ouiera y algunas cosas ordenadas e fechas, dellas por porfia que vnos tutores ovieran de los otros, e dellas por conplir e contentar a muchos de los del reyno”. Pero el núcleo de la cuestión era que “se dieran ofiçios mas por voluntad que por ser conplidero a su seruiçio”. Y de esto se sigue el insostenible aumento del gasto, verdadera sangría de los recursos del reino, que resultaba urgente sanear. “E por esta razon eran creçidas las despensas tanto que el reyno non lo podia conplir”.

He aquí el nudo gordiano que debe cortar limpiamente el rey mozo. Y lo hace con un tajo decidido: “E por ende que el reuocaua todas las graçias e merçedes e tierras e ofiçios e todo lo al que los sus tutores fizieron en el tiempo que ellos touieron el regimiento del reyno, e lo daua por ninguno”.

Borrón y cuenta nueva, pues. Soplan nuevos aires, arrancamos de cero, y se acabó el dispendio insostenible, causado por los abusos de las banderías. Mas pronto el narrador nos advierte que los grupos de influencia obrarán ahora tal como antes, aunque bajo la responsabilidad del rey:

“E como quier que esto se fazia con la poca hedad del rey, puesto que pasaua de catorze años, los priuados fazianle fazer creçimientos de nuevo, diziendo que fazia en ello su seruiçio, e que los tales que era razon de ser contentados. *E lo que ellos non osauan fazer ante de los catorze años fazia el despues de los catorze años*”.

Es evidente que no es esta la pluma de un notario. Y el fino Meregalli hace un comentario sugerente: “A pesar de estas críticas no cabe duda de que Pero López desempeñaba un papel importante en la vida de la corte” (Meregalli: 115). Objetividad del cronista (no podía callar lo que era evidente) y crítica de ocasionales contendientes tal vez.

La gestión exitosa

Pasamos ahora a un notable pasaje, vivaz y lleno de sabiduría práctica, casi un buen “enxiemplo” fundido en el relato, que podría estar en un espejo de príncipes: la respuesta de los castellanos a los portugueses en la negociación de las treguas. Aquí lo didáctico no nos llega sino mediado por la voz del narrador, que refiere un discurso aparentemente colectivo, consensuado entre los mensajeros. Pero se vislumbra como posibilidad algo análogo a lo ocurrido con el famoso discurso sobre la partición de reinos en las cortes de Guadalajara, ante Juan I, aunque aquí como allá nada dicen los manuscritos más antiguos: quien persuadiera a los portugueses bien pudo haber sido

el propio cronista, o al menos su actitud ante la situación se parece mucho al realismo tradicionalista de Ayala. La autorreferencialidad se induce desde la cuidadosa preparación del episodio.

El asunto de la renovación de las treguas era vital para Castilla. Meregalli resume así todo el proceso: “Aunque con su acostumbrado miramiento, Pero López pone de relieve que la primera embajada enviada a los portugueses, de la cual él no formaba parte, había fracasado, pues aquellos habían exigido condiciones humillantes: ‘arrehenes de personas e castillos e alcazares de cibdades e villas’. La segunda embajada, de la cual ya formaba él parte con dos de los precedentes embajadores, había sabido convencer a los portugueses [de] que no les convenía desafiar a un poderío en crisis, pero constitucionalmente más fuerte que ellos” (Meregalli: 112). Con su gracejo particular, dirá García de Andoin que los portugueses “estaban cada día más farrucos”, sobre todo por la perspectiva del casamiento del duque de Benavente con una hija bastarda del de Avis (García de Andoin: 405).

Ayala relata el fiasco del primer intento, en el que se envían cuatro representantes, como leemos en el capítulo 9 del año 1392: “Otrosy ordenaron çiertos mensajeros que enbiaron a la frontera de Portugal: e enbiaron alla al obispo de Çigüença que dezian don Juan Serrano, e a Garçi Gonçales de Ferrera e a Diego Ferrandes de Cordoua mariscal de Castilla, e a vn doctor quel dezian Anton Sanches, que era oydor del rey, e fueron alla e trabaron las treguas”.

Pero en el capítulo 12 nos enteramos ya en el título del resultado: “De como el rey don Enrique sopo por los sus enbaxadores quel rey de Portugal non queria las treguas synon a grand su aventaja”. El motivo central es el duque de Benavente y las condiciones, inaceptables:

“Estando el rey don Enrique en la çibdad de Segouia llegaron al rey el obispo de Çigüença e los otros caualleros que avemos dicho que el rey avia enbiado a trabar treguas con el rey de Portugal, e dixeron que se non podian concordar con los mensajeros de Portugal. E la razon era por quanto don Fadrique, duque de Benaunte, traya sus pleytesias de casamiento con vna fija bastarda del maestre d’Auis que se llamaua rey de Portugal. E que por esta razon se ponía a demandar el dicho maestre d’Auis en grandes cosas o paz final. E despues de muchos trabajos que tornaran a demandar treguas por luengos tiempos e con çiertas condiciones e rehenes de presonas e castillos e alcaçares de çibdades e villas, en lo qual demandauan que el duque de Benaunte diese en arrehenes vn su fijo que avia bastardo. E que diese el rey de Castilla al duque de Benaunte el alcaçar de Çamora, pues daua su fijo por que lo el touiese en rehenes de las dichas treguas”.

Hay suspicacias en el consejo y no ven una salida. De modo que finalmente le dicen al rey que “ordenase sobre ello como la su merçed fuese”.

Un momento de suspenso; el monarca resuelve... integrar en la misión a don Pero López: “E el rey dixo que lo veria con su consejo, e faria como entendia que conplia a su seruiçio. E ordeno despues el rey desta guisa: que enbio tratar treguas con Portugal al obispo don Juan Serrano, que era obispo de Cigüença, e a Pero Lopes de Ayala, su alcalde mayor de Toledo, e a vn doctor que dezian Anton Sanches, que era su oydor”.

Una clase de prudencia política

El desenlace lo tenemos por fin en el capítulo 15. El rey se entera en Segovia de que sus mensajeros, reunidos con los portugueses en Sabugal, obtuvieron finalmente la victoria diplomática. Nada fácil, por cierto, envalentonados como estaban los de Portugal con el posible enlace del duque en aquel reino, y manifestando “que ellos sabian como estauan los fechos de Castilla en tal ordenança que ellos podrian fazer guerra a muchas aventajas suyas, e que avian sabiduria e esfuerço de muchas partidas para esto”.

Frente a esto, la respuesta castellana es un firme llamado a la dura realidad, que se estructura en los siguientes pasos, a saber:

Primero lo del trajinado casamiento: una respuesta formalmente correcta (el duque “siempre guardaria lo que conpliese a seruiçio del rey de Castilla su señor, e a lo que conplia a su onra del dicho duque”). Se ve que no pasa por allí la definición. Pero luego sube el tono y se entra en asuntos muy concretos y prácticos; resuena la doctrina secular de la prudencia y el realismo, tan propios del canciller, que en cuestiones de guerra y conflictos siempre tuvo presente.

“E a lo que dezian que ellos tenian grand fiuzia en muchos que los ayudarian, e a esto dixeron que estas eran palabras, que qualquier parte dezia en fauor de su señor lo que queria. Pero que el reyno de Castilla era grande e poderoso, e las gentes e señores yuan recobrando de las perdidas pasadas, e la quistion que era con el duque de Alancastre era tirada, e avia tan grand debdo con el rey de Castilla por que le avria de ayudar, e quando non le ayudase que era seguro de su estoruo. E estaua aliado con grandes príncipes. E por tanto que les conplia a los de Portugal aver treguas con el antes que guerra. Que puesto que en la guerra pasada oviera algunas perdidas, e que esto era aventuras de guerras e tiempos que adolesçian los reynos e los príncipes e los señores en aderesçar sus fechos. E despues como el doliente guaresçe torna sus fechos a sus onras contra sus aduersarios, e desto que avia en la presente hedad grand esperiençia, asy en

Francia e en Ynglaterra e Castilla e Portugal como en otras partidas. Enpero las cosas de guerra eran muchas e dubdosas, e de vn tiempo a otro se mudan estas fortunas, e que les era mejor de aver sosiego que poner bolliçion en estos fechos”.

Un ordenado cuadro de situación, que demuele una por una las perspectivas del fácil optimismo portugués. En resumen: en caso de guerra, las promesas de ayuda “eran palabras”. Castilla era un reino “grande e poderoso”, recuperaba sus fuerzas, había arreglado con el duque de Lancaster, quien ahora hasta podría ayudarlo, o al menos seguramente no intervendría. Tenía grandes aliados y la victoria es tornadiza. Y sobre todo, “las cosas de guerra eran muchas e dubdosas, e de vn tiempo a otro se mudan estas fortunas”. De modo que, dicho francamente, les convenía estarse tranquilos y no provocar un conflicto de resultado en el mejor de los casos incierto para ellos.

Tenemos, pues, tres casos más de la dimensión didáctica viva y operante en la última crónica del canciller, más allá de la maraña de intrigas minuciosamente expuestas. Y en el último que presentamos aquí, más elaborado, hay un interesante cruce de enseñanza y al menos un discreto realce del propio cronista.

Referencias bibliográficas

- FERRO, Jorge N., 2010, “Observaciones sobre la intencionalidad del narrador en la *Crónica de Enrique III*”, *Incipit XXX*, pp.135-147.
- FERRO, Jorge N., 2010, “El cronista en su relato: Ayala presente en su *Crónica de Juan I*”, *Romance Philology*, vol. 64, Spring, pp.39-52.
- GARCÍA DE ANDOIN, F., 1976, *El canciller Ayala. Su obra y su tiempo. 1332-1407*, Vitoria.
- LÓPEZ DE AYALA, Pero, *Crónica de Enrique III*, edición crítica en preparación de José Luis Moure y Jorge N. Ferro.
- MEREGALLI, Franco, 1955, *La vida política del Canciller Ayala*, Varese-Milano, Cisalpino.